

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE
pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY
for the Protection of Human Rights Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 004 / 0309 / OBS 055
Amenazas / Hostigamiento /
Detenciones / Liberaciones
México
30 de marzo de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **México**:

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido informaciones de fuentes fidedignas sobre las amenazas recibidas por la Sra. **Obtilia Eugenio Manuel**, Presidenta de la Organización de los Pueblos Indígenas Me`phaa (OPIM), en el Estado de Guerrero.

Según las informaciones, el 17 de marzo de 2009, la Sra. Obtilia Eugenio Manuel recibió en su teléfono celular tres mensajes por lo que se le advertía que *“le va a pasar lo mismo que a Raúl (Lucas) y a Manuel (Ponce)”*, respectivamente Presidente y Secretario de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco (ODPM), cuyos cadáveres fueron encontrados el 20 de febrero de 2009 con visibles huellas de tortura¹. En estas amenazas además se le advierte que aunque cuente con el apoyo de algunas organizaciones, entre las cuales está el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollán, esto no la salva de que *“le atraviesen las balas”*.

Las amenazas recibidas por la Sra. Obtilia Eugenio Manuel también iban dirigidas hacia su esposo, el Sr. **Cuauhtémoc Ramírez**. La pareja, que cuenta con medidas cautelares sugeridas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado mexicano así como con un acompañamiento por parte de las Brigadas Internacionales de Paz, ha tenido que abandonar la región y el Estado. No obstante, los demás miembros de la OPIM, quienes permanecen en sus comunidades, se encuentran muy expuestos.

Por otra parte, la Sra. **Guadalupe**, esposa del Sr. **Raúl Lucas**, y su hermana Carmen fueron amenazadas de muerte el 26 de febrero de 2009, cuando en Acapulco ésta última fue interceptada por un sujeto quien la sujetó violentamente de los brazos y le advirtió que próximamente las iban a matar, a ellas y al hijo de Raúl, *“por andar de bocones”*.

Además, el 20 de marzo de 2009, ocho integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña fueron seguidos por tres hombres que viajaban en una camioneta, en el tramo de la carretera de Ayutla-Tecoanapa y donde los activistas también escucharon cinco detonaciones de arma de fuego, que se presume fueron disparos al aire.

El Observatorio condena estas amenazas y actos de hostigamiento contra la Sra. Obtilia Eugenio Manuel, el Sr. Cuauhtémoc Ramírez, la Sra. Guadalupe Lucas, los miembros de la OPIM y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, y teme que los mismos vengán motivados por sus actividades de defensa de los derechos humanos.

¹ Ver Llamados Urgentes del Observatorio MEX 002/0209/OBS 029 y MEX 002/0209/OBS 029.1.

El Observatorio recuerda que en su Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas, publicado en 2006, la CIDH expresó “que las defensoras y defensores de derechos humanos tienen un papel protagónico en el proceso para el logro pleno del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia” y reconoció al igual que la Corte Interamericana que “el respeto por los derechos humanos en un Estado democrático depende en gran parte de las garantías efectivas y adecuadas de que gocen los defensores de los derechos humanos para desplegar libremente sus actividades y que es conveniente prestar especial atención a las acciones que limiten u obstaculicen [su] trabajo [...]”². En este sentido, el Observatorio manifiesta su satisfacción tras la liberación el 19 de marzo de 2009 de cuatro miembros de la OPIM, los Sres. **Natalio Ortega Cruz, Romualdo Santiago Enedina, Orlando Manzanarez Lorenzo y Manuel Cruz Victoriano**, y urge a las autoridades mexicanas a liberar al Sr. **Raúl Hernández Abundió**, un otro miembro de la OPIM que permanece detenido³.

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

- i. tomar las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. Otilia Eugenio Manuel, el Sr. Cuauhtémoc Ramírez, la Sra. Guadalupe Lucas, así como del Sr. Raúl Hernández Abundió y de todos los miembros de la OPIM y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña y de los miembros de sus respectivas familias;
- ii. liberar de manera inmediata al Sr. Raúl Hernández Abundió, teniendo en cuenta que su detención es arbitraria en la medida en que pretende sancionar sus actividades de defensa de los derechos humanos;
- iii. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iv. poner fin a todo tipo de hostigamiento en contra de los defensores de derechos humanos en México;
- v. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) y a “garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración” (Art. 12.2);
- vi. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por México.

Direcciones

- Señor Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel: +52 55 27891100; Fax: +52 55 527 72 376. E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx
- Licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación (Ministro del Interior), Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX +52 (55) 5093 34 14. Email: secretario@segob.gob.mx
- Licenciado Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República, Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma n° 211-213, Piso 16, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, Fax: +52 55 53 46 09 08; + 52 55 27 89 11 13 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor"), Correo Electrónico: ofproc@pgr.gob.mx / wmaster@pgr.gob.mx
- Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán, Unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos SEGOB, Av. Paseo de la Reforma 99 Piso 19 Tabacalera, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06030, Tel: (55) 51-28-00 Ext: 11863, Email: mmontesdeoca@segob.gob.mx

² Ver entre otros: http://www.oas.org/OASpage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=C-225/06

³ Ver Llamados Urgentes del Observatorio MEX 002/0209/OBS 029 y MEX 002/0209/OBS 029.1.

- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé. 1202, Ginebra, Case postale 433. Fax: + 41 22 748 07 08 E-mail: mission.mexico@ties.itu.int;
- Sra. Sandra Camila Fuentes Berain Villenave, Embajadora de México en las Comunidades Europeas, y Observadora Permanente de México ante el Consejo de Europa, 94 avenue F.D. Roosevelt, 1050 Bruselas, Bélgica. Fax: +32 2 644 08 19. Tel. + 32 2 629 07 77 E-mail : embamex@embamex.eu

Favor escribir también si lo desean a las autoridades en el Estado de Guerrero:

- Licenciado Carlos Zeferino Torreblanca Gobernador del Estado de Guerrero. E-mail: gobernador@guerrero.gob.mx Teléfonos: 01747 47 1 98 01 / 0174747 1 9802
- Lic. Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum) Avda. Juárez, Esq. Galo Soberón y Parra Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Guerrero, México. Teléfono: (+52) (01) 747 471 21 90 Fax: (+52) (01) 747 471 2190 E-mail: coddehum@prodigy.net.mx
- Licenciado Eduardo Murueta Urrutia, Procurador de Justicia del Estado de Guerrero Boulevard René Juárez Cisneros, esq. Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Guerrero, México. Teléfono: (+52) (01) 747 49 4 2980 Fax: (+52) (01) 747 49 4 2981 E-mail: pgj@guerrero.gob.mx
- Licenciado Edmundo Román Pinzón Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, Palacio de Justicia, Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac S/N Col. Centro, Chilpancingo, Guerrero, México, C.P. 39000 Tel.: (+52) (01)747-472-2137 / 747-472-4191. Fax: (+52) (01) 747 472 4191 E-mail: presidenciapje@tsj-guerrero.gob.mx

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra-París, 30 de marzo de 2009

Agradeceremos informar al Observatorio acerca de cualquier acción emprendida, indicando el código del presente llamado.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones, proporcionándoles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible. Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

Tel. y fax FIDH: (+33 1) 4 355.20.11 / 4355.18.80

Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, Francia

OMCT

Organización Mundial contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Suiza